



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5810	74440	13/09/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: RAFAEL CACCIUTTOLO PINOCHET

RUT EMPRESA: 4022690-7 N°: 6340

REGIÓN: V REGIÓN FONO: 34-461640

COMUNA: CALLE LARGA CIUDAD:

DOMICILIO: CALLE LARGA EMAIL@ gerencia@trcp.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: TAPA BALDE XPC 4100 (CARGA INDIVISIBLE)

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20 Tara ▶ 18 PBT ▶ 38

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ V REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ NOGALES Destino ▶ LOS ANDES

LOCALIDADES: Origen ▶ PAN. NORTE KM. 121,5 EL MELON Destino ▶ SALADILLO S/N

RUTA A RECORRER: 5 NORTE; 60CH; E-89; BY PASS 57CH; 60CH; E-767.

TOTAL DE K.M: 140 Fecha Aprox. Viaje: 14/09/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.00	Carga ▶ 4.20	Total ▶ 4.20
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.50	Carga ▶ 1.00	Total ▶ 2.5
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14.50	Carga ▶ 12.00	Total ▶ 20.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ NW4402 SemiRemolque ▶ JF4527 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.50	9.00				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)				
PESOS X EJES	5	15	18				
Nº DE RUEDAS	2	8	8				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.35				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la toda responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE AUTORIZACION SE DEBE REALIZAR CON ESCOLTA POLICIAL DURANTE **OBSERVACIONES** ▶ TODO SU TRAYECTO Y POR INSTRUCCIONES DEL SUBDEPARTAMENTO DE TRANSPORTES ESPECIALES DE LA DIRECCION DE VIALIDAD, ESTE TRASLADO SOLO SE PODRÁ REALIZAR HASTA LAS 00:00 HRS. DEL DÍA 16-09-2010

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 14/09/2010 FECHA HASTA ▶ 16/09/2010

COD_AUTENTIF.2812010913-0-0180207085

(Firma manuscrita)

I. C. Rodrigo Yáñez Avendaño
Firma del Representante (S)

(Sello circular)
Ministerio de Obras Públicas
PROVINCIA DE QUILLOTA
Dirección de Vialidad